

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023). A despacho el presente proceso **VERBAL DE RESPONSABILIDAD C.E**, para señalar nueva fecha para continuar con la audiencia inicial, teniendo en cuenta la solicitud de suspensión realizada por la parte demandante en audiencia de la fecha. Se informa que el término del artículo 121 del Código General del Proceso vence el **23 DE FEBRERO DE 2024** y la **PRORROGA VENCE EL 23 AGOSTO DE 2024**. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali octubre doce (12) de dos mil veintitres (2023)

RAD. 76001-31-03-010-2022-00173-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P

RESUELVE

CONVOCAR nuevamente a las partes y a sus apoderados judiciales el día **8 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m,** para dar continuidad a la **AUDIENCIA INICIAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 372 del C.G.P., para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 423 de fecha 28 de agosto de 2023.

Se informa a los sujetos procesales que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual (video conferencia on-line), cuyo enlace se hará través de los correos electrónicos suministrados con la demanda y contestación, los cuales se enuncian a continuación:

Demandante: ESTEBAN ARIAS CORREA - MAURICIO ARIAS CARDONA - GABRIELA ARIAS CORREA - MARIA ORFA RESTREPO DE CORREA - CLAUDIA MARÍA CORREA RESTREPO - MATEO BARBERENA CORREA - EDUARDO BARBERENA LOZANO	estearias10@gmail.com maocardona369@hotmail.com gabyarias1001@gmail.com orfarestrepo2@gmail.com claucorrea99@hotmail.com mateobarberena99@gmail.com ebarberenalozano@gmail.com
Apoderado judicial demandante: Abogado IVAN ALBERTO VALDERRAMA SOLIS	ivan_usaca@hotmail.com

Demandada: INDUSTRIA COLOMBIANA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. — ICOLTRANS S.A.S.	crendon@icoltrans.com.co medellin@icoltras.com.co iralvarez@icoltrans.com.co
Representante legal JUAN FERNANDO VÁSQUEZ ESCOBAR	crendon@icoltrans.com.co medellin@icoltras.com.co iralvarez@icoltrans.com.co
Apoderada judicial sustituta demandado TATIANA ALEJANDRA TORRES SOLARTE	lfq@gonzalezguzmanabogados.com alj@gonzalezguzmanabogados.com tts@gonzalezguzmanabogados.com jjs@gonzalezguzmanabogados.com cd@gonzalezguzmanabogados.com
Llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	notificacionesjudiciales@suramericana.com.co mazapatap@sura.com.co
Representante legal: IVAN RAMIREZ WURTTEMBERGER	ivanrw@ramirezwabogados.com
Apoderada judicial sustituta Llamado en garantía WENDY VIVIANA GONZALEZ MENESES	wvgonzalez@btlegalgroup.com jlasso@btlegalgroup.com

Se les solicita a las partes intervinientes y apoderados judiciales, comunicar de forma inmediata cualquier cambio de dirección electrónica a las enunciadas anteriormente, para efectos de notificaciones judiciales.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Cali

CO.

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f4944590852f324952544af731a0c99b5d8e7b02a371614ebdb15ff63ac1b7**

Documento generado en 12/10/2023 03:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>